

AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para la creación de una bolsa de trabajo de personal cuidador/monitor de la sala de lectura del Ayuntamiento de Albarreal de Tajo.

De conformidad con la propuesta efectuada por el Tribunal de Valoración compuesta por:

Presidente: D. Iván Puerto Moreno, Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra.

Vocales: D^a. M^a del Carmen Díaz Domínguez, Personal Laboral Excmo. Ayuntamiento de Polan.

D^a. M^a del Mar Palomo Sánchez, Personal Laboral Excmo. Ayuntamiento de Albarreal de Tajo.

Secretaria: D^a Inmaculada Ramírez Sánchez, Secretaria de la Corporación.

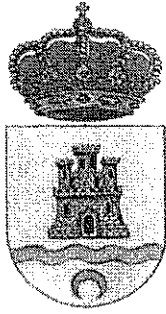
Vistas las bases de la convocatoria, junto con la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha de 04 de noviembre de 2015, y de conformidad con el art.21.1 g. de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

RESUELVO:

Primero: Aprobar la siguiente relación de aspirantes una vez baremados los criterios acreditados según las bases reguladoras.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	Martín Martín	Gema	08995983Q	7,75
2	Simón Torres	Clara Vicenta	03888308C	5,50
3	Varo Ortega	Miguel	28817692A	4,00
4	Simón Soria	Victoria	03913064M	1,90
5	Pinero Hiniesto	Beatriz	15501082W	1,75
6	Pérez Pérez	Alberto	03929285B	1,40
7	Castillo Martín	Elena	03875226W	1,40
8	Pérez Sánchez-Aparicio	M ^a Carmen	03877285Z	1,40
9	Mendiolea Malaxechevarría	Begoña	50090925F	1,40
10	Babiano Adrados	Saray	04232055D	1,35
11	Babiano Adrados	Verónica	03941745M	1,35
12	López Rodríguez	Francisco Javier	03891408S	1,25



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

13	Díaz Lobato	Estela	03921894A	1
14	Miguel de la Cruz	Laura	03902746Z	1
15	García-Silvestre López	Sagrario	03826865X	1
16	Adrados Morcuende	Francisca	8978667L	1

Segundo: Establecer un plazo de 3 días naturales, para que se presente alegaciones y/o reclamaciones que se estimen convenientes. De no producirse, esta resolución provisional se elevará a definitiva.

En Albarreal de Tajo (Toledo) a, 24 de noviembre de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro Lobato Ferrero